CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA).----------

CUANTIAS: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: $. 600,oo.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO: $. 1.600,oo.----------

CONVERSION: INDETERMINADA.--------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,** Notario Titular **TRIGESIMO**, de este cantón comparecen por los derechos que representa de la compañía **IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, la señora **CARMITA RODRIGUEZ RODAS,** quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** el cual la acredita con la copia certificada de su nombramiento que se lo incorporará como habilitante. La compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerla en este acto doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la

presente escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice una escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, al tenor siguiente:-------- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la señora **CARMITA RODRIGUEZ RODAS**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, con la copia de su nombramiento inscrito que acompaña, además debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, de la referida compañía, de fecha diez de Noviembre del dos mil. ---------- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES** (S/. 5'000.000,oo), dividido en cinco mil acciones

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES. B)** La Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA),** celebrada el diez de Noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Convertir el capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 600,oo),** dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para que la compañía tenga en total como capital suscrito la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 800.00)** y aumentar el capital autorizado a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.600,oo).- TRES.-** Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Capital; **CUATRO.-** Reformar el Estatuto Social en el **ARTICULO QUINTO,** que se refiere al Capital; y, **CINCO.-** Autorizar a la señora **CARMITA RODRIGUEZ RODAS,** Gerente General de la Compañía, para que a nombre de la misma, comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura Pública.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Yo, **CARMITA RODRIGUEZ RODAS,** por los derechos que

PIERO C. AYCART VINCENZINI NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

represento de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, en sesión del diez de Noviembre del dos mil, **DECLARA: UNO.-** Que queda convertido el capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 600.00)**, dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para que la compañía tenga en total como capital suscrito la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 800.00)** y aumentar el capital autorizado a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.600,oo).-** **TRES.-** Que ha sido reformado el **ARTICULO QUINTO**, que se refiere al capital del Estatuto Social, en la reforma constante en el Acta de Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, de fecha diez de Noviembre del dos mil, que forma parte de esta escritura; **CUATRO.-** Todos los accionistas de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)**, son de nacionalidad ecuatoriana; y, **CINCO.- DECLARACION CON JURAMENTO.-** La señora **CARMITA RODRIGUEZ RODAS**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A.**

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2000.

Señora
CARMITA RODRIGUEZ RODAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de accionistas de la compañía IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la empresa.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a Ud., en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa; y todas las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo es de **CINCO AÑOS**.

Los mencionados estatutos sociales, se otorgaron, ante el Notario Trigésimo de éste Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 26 de Junio de 1995 inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Agosto del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

HENRY NARANJO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
C.C. #0912836343

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO

Acepto el cargo conferido, Guayaquil, 04 de Septiembre del 2.000.

CARMITA RODRIGUEZ RODAS
C.C. # 0100267442

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- **En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de** GERENTE GENERAL **de la compañía** IMPORTACIONES ALICIA C.A (IMPALICIA), **a favor de** CARMITA RODRIGUEZ RODAS, **folio** 61.548, **Registro Mercantil número** 17.433 **Repertorio número** 22.071.- **Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-**

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.S.M
Trámite Nº 45901

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA) CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre del dos mil, a las 11H30, en local ubicado en las calles Clemente Ballén # 811 y Rumichaca, se reunieron los accionistas;

- **Señora, *CARMITA RODRIGUEZ RODAS*, propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.**

- **Señor, *HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ*, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.**

Dirige la sesión el Presidente señor *HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ* y actúa como Secretaria la Gerente General, *señora CARMITA RODRIGUEZ RODAS*.

La secretaria formula la lista de asistentes y el número de accionistas que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, por la que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa además, que la sesión se celebra sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales.

PIERO C. AYCART VINCENZINI NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. **Convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.**

2. **Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de $ 600,oo, dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando en total como capital la cantidad de $ 800,oo.**

3. **Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Capital.**

4. **Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO QUINTO, que se refiere al Capital.**

5. **Autorizar a la señora *CARMITA RODRIGUEZ RODAS*, Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la escritura pública respectiva.**

Lo cual aceptan en forma unánime, la celebración de Junta y el motivo de la misma.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día. Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD: Convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de $ 600,oo, quedando en total como capital la cantidad de $ 800,oo; Aprobar la suscripción de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, para el Aumento de Capital, los que deberán ser pagadas en efectivo, en el momento de la celebración de la respectiva escritura pública, de la manera solicitada por los accionistas: Señora, **CARMITA RODRIGUEZ RODAS**, suscribe quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO QUINTO, que se refiere al capital.
El señor *HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ*, renuncia el derecho de preferencia que tiene para el aumento de capital.

Por tanto facultan a la Gerente General señora **CARMITA RODRIGUEZ RODAS**, para que como representante legal de la compañía proceda de conformidad con la decisión adoptada por esta Junta. Que como consecuencia de lo anterior que reformado el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía que dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-
El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite de capital autorizado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las 12h30. *f) CARMITA RODRIGUEZ RODAS; y, f) HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ.*

CERTIFICADO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, el que remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2.000.-

CARMITA RODRIGUEZ RODAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

(IMPALICIA), declara con Juramento, que los valores que están capitalizando el presente Aumento de capital, se encuentran depositados en la caja de la compañía y anotados en los libros respectivos. Señor Notario, cumpla usted con las demás formalidades de ley, para la perfecta validez de esta escritura pública. Firmado) **ABOGADO LUIS ANDRADE BOADA.** Registro Profesional número Siete mil ciento veinte y cinco. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA LA COMPARECIENTE. Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a la compareciente, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

CIA. IMPORTACIONES ALICIA C.A. (IMPALICIA)
CARMITA RODRIGUEZ RODAS
GERENTE GENERAL

C.C. 0100267442

C.V. 0065-176

R.U.C. 0991329080001

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N: DOY FE que al márgen de la matríz de la Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA IMPORTADORA ALICIA C.A. (IMPALICIA), de fecha 22 de Noviembre del 2000, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución # 01-G-IJ-0001633 del INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, dictada el 20 de Febrero del 2001.- GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DEL 2.001.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

11- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0001633 dictada el 20 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía Importaciones Alicia C.A. (Importalicia) de fojas 7322 a 7332 número 2503 del Registro Industrial y anotada bajo el número 20715 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 19 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margén de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 19 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N: DOY FE que al márgen de la matríz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA ANONIMA IMPORTADORA ALICIA C.A. (IMPALICIA), de fecha 26 de Junio del 1995, he tomado nota de la APROBACION de la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA IMPORTADORA ALICIA C.A. (IMPALICIA), de fecha 22 de Noviembre del 2000, mediante Resolución # 01-G-IJ-0001633 del INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, dictada el 20 de Febrero del 2001.- Guayaquil, 29 de Junio 2.001.-

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. Piero Zycarf Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL